

# *Votaron por gobernadores y vicegobernadores en Cuba 97,92 por ciento de los delegados*

---



La Habana, 18 ene (RHC) A las nueve de la mañana de este sábado iniciaron el acto de elección el ciento por ciento de los 167 colegios electorales municipales que debían constituirse para la elección de gobernadores y vicegobernadores provinciales.

El Consejo Electoral Nacional informó que la asistencia de los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular se comportó al 97,92 por ciento lo que ratifica la masividad de estas elecciones.

De acuerdo con lo previsto los presidentes de los consejos electorales en cada municipio del país informaron a los delegados la asistencia y quórum para la elección y un diputado de la Asamblea Nacional del Poder Popular presentó la candidatura del Presidente de la República.

Posteriormente los delegados procedieron a ejercer el voto en urnas custodiadas por pioneros, lo cual constituye una tradición electoral en Cuba.

De acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Electoral Nacional (CEN), encargado de orientar y organizar los actos de votación en cada municipio, el escrutinio se realizará por el Consejo Electoral Municipal que

elaborará el acta, especificará el total de boletas existentes en la urna, las declaradas válidas, en blanco, las anuladas y la cantidad de votos obtenidos por cada candidato.

Los consejos electorales provinciales serán los encargados de efectuar el cómputo final de la votación de los delegados de cada uno de sus territorios, de validar y declarar elegidos a los que alcancen más de la mitad de los votos válidos emitidos.

Con su sufragio los delegados dan cumplimiento a una de las disposiciones transitorias de la Constitución proclamada en abril del pasado año en la que el Presidente de la República contaba con un período de tres meses para presentar a estos representantes del pueblo sus propuestas para ocupar estos cargos ejecutivos-administrativos.

El Gobernador encabeza el Gobierno Provincial del Poder Popular, que está conformado además por el Consejo Provincial, misión fundamental del desarrollo económico y social de su territorio, conforme a los objetivos generales del país, y actúa como coordinador entre las estructuras centrales del Estado y los municipios, para lo cual contribuye a la armonización de los intereses propios de la provincia y sus municipios. (Fuente: [ACN](#)).

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/212272-votaron-por-gobernadores-y-vicegobernadores-en-cuba-9792-por-ciento-de-los-delegados>



**Radio Habana Cuba**